

MOD. 1002.-2.000.000-II-34

ESTAS CASILLAS SE LLENAN POR LA COMPAÑÍA

NÚMERO DE ORIGEN	
NÚMERO DE PALABRAS	
FECHA	
HORA DE DEPÓSITO	
TASA	
OPERADORA	

TELEFONEMA



ESTAS CASILLAS SE LLENAN POR LA COMPAÑÍA

TRANSMITIDO	
A	
PARA	
LÍNEA	
HORA	
OP.	

CLASE DEL TELEFONEMA: abogada
 (SI NO ES ORDINARIO, INDIQUESE: "Urgente", "Madrugada", "Respuesta pagada", "Correo pagado" o "Acuse de recibo").
 (Pueden omitirse las señas, consignando en la dirección el número del teléfono y nombre del abonado).

PUNTO DE DESTINO: Madrid
 TELÉFONO N.º: DESTINATARIO: Presidente Diputación de Hlaoa
 SEÑAS: Hrenal 7-2º izda.

TEXTO: Director Ferrocarriles por orden oficioso Dhas Públicas ha telegrafiado citándole a reunión que celebrase pasado mañana viernes en Ministerio a diecinueve y media horas para tratar de la fusión de Compañías Ferrocarriles via estrecha de región Vasca-Navarra y su coordinación con transportes por carretera
Saludos respetuosamente

Joan-Lentate

DOMICILIO DEL EXPEDIDOR: Fuero 27-2º

TELÉFONO NÚMERO

La Compañía no responde de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse con motivo de la prestación del servicio telefónico.

A LOS ABONADOS

Los abonados pueden transmitir telefonemas desde sus propios teléfonos. Para ello, si el servicio es automático, basta marcar el 07; y si es manual pedir "TELEFONEMAS". Después se dicta el texto a la CENTRAL. El coste de los telefonemas así expedidos se cargará en la factura mensual del abonado, como se hace en las conferencias.

TELEFONEMAS ESPECIALES

DE MADRUGADA.—Devengan la mitad de tasa de un telefonema ordinario y no se entregan hasta la primera hora del día siguiente.

URGENTES.—Mediante el pago de triple tasa se cursan y entregan con preferencia sobre el resto del servicio.

MULTIPLES.—Se admiten para varios destinatarios de la misma población, pero con el mismo texto y firma. Tienen una sobretasa de pesetas 0,25 por cada destinatario o dirección adicional. En los telefonemas urgentes, de 0,75 pesetas.

CON RESPUESTA PAGADA.—Cualquiera que envíe un telefonema puede pagar la respuesta por adelantado al entregar aquél en las Oficinas de la Compañía. No se fija la extensión ni la clase de la respuesta; pero el mínimo de palabras que se cobrará será de diez. Las respuestas pagadas tendrán un plazo de validez de veinte días.

CON ACUSE DE RECIBO.—Cuando el expedidor desee recibir información inmediata de la hora y persona a quien se entrega su telefonema, puede solicitarlo así, abonando el importe de otro telefonema en que se le comunicarán estos detalles.

CON CORREO PAGADO.—Se admiten telefonemas para poblaciones sin servicio telefónico, que se cursan hasta la Central más próxima a su destino y siguen de aquí por correo, abonando el importe del franqueo.

NOTAS.—1.^a En los telefonemas se computarán para la tasa todas las palabras escritas por el expedidor. El punto de destino se contará como una palabra.

2.^a El expedidor deberá consignar en el telefonema la calificación que desee con arreglo a las clases especiales arriba indicadas.

TELEFONEMAS CON DIRECCIÓN REDUCIDA.—Todo telefonema depositado o dictado por teléfono puede llevar como dirección solamente el apellido del destinatario y el número de su teléfono, consiguiéndose así mayor economía y rapidez, puesto que al llegar al punto de destino se transmite por teléfono, evitando el tiempo invertido por los repartidores.

Suscríbase a nuestros servicios urbanos y obtendrá grandísimas ventajas y facilidades.